Donde quiera que los hombres no puedan comunicar sin temor sus pensamientos ninguna otra libertad estará segura. El deber de la prensa es hablar.

EL OBRERO

FUNDADO EN 1944

PARA LA DEFENSA DEL OBRERISMO DEMOCRATICO

La Prensa vive por sus revelaciones. Cualquier hecho que llegue a su conocimiento de interés público debe divulgarlo porque es parte de nuestra Historia.

1o. DE MAYO DE 1971

BIBLIOTECA NACIONAL DE PANAMA
HEMEROTECA

Dice Rubén Darío Sousa

UN RETORNO DE LA BURGUESIA BUROCRATICA HARIA RETROCEDER A LA LUCHA PATRIOTICA DE NUESTRA NACION EN CINCUENTA AÑOS

Consideramos importante publicar las declaraciones del Secretario General del Partido Comunista de Panamá, señor Rubén Darío Sousa, en entrevista realizada por el periodista Juan Cobo, para el órgano comunista "Tiempos Nuevos" editado en Praga, Vorcelova -3- Prahaz, Checoeslovaquia, publicación que sirve de vocero a la Unión Internacional de Estudiantes (U.I.E.), con sede en esa ciudad.

Cuando el dirigente comunista panameño, de paso para Moscú, concedió la entrevista, olvidó que ese periódico marxista es de distribución mundial y sus maniobras de querer hacer aparecer sus declaraciones como el estudio y planteamiento de una organización fantasma llamada "Frente Nacionalista Democrático de Panamá", terminarían resultándole infructuosas para sus incursiones de índole subversiva, al ser desenmascarado.

Declaraciones que a continuación reproducimos en sus partes principales deplorando no poder ofrecer a nuestros lectores el texto completo por su extensión:

El desplazamiento de la Burguesía burocrática del Mando del Estado mediante el Golpe Militar de octubre de 1968 ha planteado al país, a la Nación y al Pueblo de Panamá, perspectivas nuevas que deben analizarse con suma detención.

La Guardia Nacional había venido actuando como instrumento de esta Burguesía burocrática contra el pueblo panameño, señaladamente contra la clase trabajadora y los campesinos y muy fuertemente contra la pequeña burguesía radicalizada de las ciudades. Entendemos por pequeña burguesía radicalizada a los Estudiantes, Profesionales, Intelectualidades Progresivas.

En nuestra opinión hay un elemento primordial que no debe ser menoscabado y que es la extracción de clase de los altos mandos de la Guardia Nacional. Podríamos decir que ese alto Mando es la pequeña burguesía uniformada.

Es un hecho objetivo de que vivimos un momento de viraje en la historia de la humanidad; el colonialismo y el neocolonialismo declinan mientras insurge el socialismo y la liberación nacional.

La segunda declaración Tricontinental de la Habana no niega la posibilidad de que sectores militares de América Latina jueguen un papel progresivo en sus respectivos medios ambientes sociales en virtud de que muchos militares sufren también, como las masas, la opresión del imperialismo.

Así la oligarquía que sostiene ser la auténtica y legítima representante del pueblo panameño rehuyó todas las reformas de lucha verdaderamente populares que pudieran haberse usado contra el golpe de octubre y se postró en la repugnante posición de esperar como aún siguen esperando que sobre la base de un anticomunismo trasnochado del imperialismo yanqui le regale el poder perdido.

Un retorno de la burguesía burocrática auspiciada por el

(Pasa a la página 7)

EDITORIAL:-

Los Abogados Enjuiciaron al Poder Judicial

Hace cosa de pocos días, el señor presidente del Colegio de Abogados de Panamá, enjuició ante la opinión pública al PODER JUDICIAL, con cargos de incompetencia por falta de títulos universitarios, y falta de moralidad atinente a los que imparten justicia y muchas menudencias mas que en esta nota no vamos a cuestionar.

El señor presidente de la Honorable Corte Suprema de Justicia, aceptó el reto y empleando la misma terminología candente y acusatoria, en igual porcentaje, endilgó al Foro panameño, falta de competencia con atuendos de inmoralidad en el ejercicio de la profesión; pero resultó

(Pasa a la página 2)

Cuando en Panamá se Calumnie o Injurie a las Autoridades de la Zona del Canal los Responsables Pueden Ser Enjuiciados Allá

Los panameños, norteamericanos o de cualquier otra nacionalidad, que desde la República de Panamá, calumnien o injurien por medio de la Radio y la Prensa a los funcionarios del Gobierno de la Zona del Canal, pueden ser juzgados y condenados de acuerdo con el precedente establecido en el caso Daniel McGrath-Joseph Sachs.

Ese juicio surgió cuando uno de los fundadores del Local 713 de la Zona del Canal, quizo cobrar un cheque por $ 1.500 por supuestos servicios prestados a la Organización, la Directiva se opuso porque no presentó comprobantes. En vista de que su solicitud fue denegada, Cheresh acusó al dirigente Teodoro Nolan, de haber falsificado un cheque de la Organización. El Procurador del Distrito de la Corte de la Zona del Canal, señor Daniel MacGrath, acogió la demanda.

Joseph Sachs fogoso y capaz dirigente obrero había sido seleccionado por la alta dirigencia de U.P.W.A.-C.I.O. para que organizara el Local 713 en la Zona Canalera en colaboración de Leonard H. Godsmith, John L. (Jack) Strobel, Robert Weinteein, Max Brodsky.

Joseph Sachs, egresado de la Universidad de Illinois, fue invitado a una comparecencia radial en la ciudad de Panamá, desconociendo que le Emisora H.O.G. era hermana gemela en aquel entonces de la Radio Panamericana, propiedad del Dr. Harmodio Arias, dueño y Director del Panamá América editado en español e inglés.

Sachs, atacó la política anti-panameña del Panamá Ameri-

(Pasa a la página 7)

FRANKLIN SEÑALO EL CAMINO

Esta hora es, singularmente, la hora de decir la verdad, la verdad total, franca y valiente.

No podemos ocultarnos del claro estado de cosas que priva en nuestro suelo. Esta gran nación perdurará como ha perdurado, revivirá y prosperará.

Así, pues, antes que otra cosa, permítame ratificar mi firme creencia que lo único que tenemos que temer es el temor mismo.

FRANKLIN D. ROOSEVELT

EN PANAMA

BIBLIOTECA NACIONAL DE PANAMA
HEMEROTECA

LOS PLANOS DEL NUEVO AEROPUERTO COSTARAN MAS QUE LOS DISEÑADOS POR LUCIO COSTA PARA LA CIUDAD DE BRASILIA

El contrato para la ejecución del nuevo Aeropuerto Internacional de Tocumen, a un costo de de **1.650.000.00 dólares,** firmado entre el señor Waldo Perle Johnson y el señor Patricio Janson, Director General de Aeronáutica Civil, tiene un valor superior al doble de lo que cobraron los geniales arquitectos **Lucio Costa y Oscar Niemeyer** por la gran empresa arquitectónica de la ciudad de Brasilia, la más audaz obra constructiva que se haya realizado en el mundo.

Otro gigante de la arquitectura moderna el japonés **Kenso Tange** cobró **200.000.00 dólares** por el diseño de los planos de un ultramoderno Aeropuerto en la Arabia Saudita.

Al innecesario **estudio de factibilidad** para el nuevo Aeropuerto que costó la suma de **193.000.00 dólares** hay que agregar los intereses que cobra el Banco Mundial por ambos préstamos aumentando en esta forma la deuda pública exterior y privando a competentes **arquitectos** panameños el derecho de diseñar los planos del proyecto sin tener que pagar sumas astronómicas para construir un nuevo Aeropuerto Internacional en la cancha de Tocumen.

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.

EL OBRERO

Fundado en 1944

Luis Alejandro Cuéllar Pérez
DIRECTOR

Apartado 2605 - Panamá 3, Panamá

Impreso en la IMPRESORA PANAMA, S. A.

EDITORIAL:-

Los Abogados Enjuiciaron al Poder Judicial

(Viene de la página 1)

que los del Foro no señalaron casos concretos, en cambio, de las inmoralidades que cometen los abogados salieron a la luz pública denuncias contra el Lic. Faúndes y el Dr. Torres Gudiño, sindicados de APROPIACION INDEBIDA, ganando así, con la verdad en la mano, el primer episodio del "debate" que tomó proporciones trascendentales pero que, en nuestra opinión, es simple tempestad en vaso de agua que terminará sin vencidos ni vencedores como toda querella familiar. Una Comisión de alto nivel se ha encargado de limar asperezas.

Y PREGUNTAMOS: QUE BENEFICIOS DERIVA LA SOCIEDAD, A LA QUE SIRVEN LOS JUECES Y MAGISTRADOS, Y, A LA QUE SIEMPRE EXPLOTAN LOS ABOGADOS?

En la primera tenida de la Comisión Conciliadora, se plantearon varios puntos, en su mayoría, intrascendentes para la Sociedad y otros de los cuales si se derivan perjuicios evidentes que señalamos a continuación:

"SOBRE LA CONCESION DE FIANZA DE EXCARCELACION A LOS SINDICADOS DEL DELITO DE USO DE CANYAC. . ." Sin esfuerzo mental, se vé claramente que, dicha disposición tiene por objeto, crear una fuente de ingresos a los abogados, porque éstos casos se multiplican día a día y las fianzas dejan pingües ganancias; pero al mismo tiempo se ESTIMULA, se FOMENTA el delito, y con ello se corrompe al Pueblo. El Poder Ejecutivo no debe patrocinar esa actividad.

"Y LA NEGATIVA A LOS TRAFICANTES", (negativa de fianza), esa proposición informa, como cuestión lógica, que tratándose de fianzas, producen mayor beneficio económico, más dividendos, cien (100) casos de fumadores que uno (1) de expendedor. La negativa es correcta en ambos casos.

"SOBRE LA CONCESION DE FIANZA DE EXCARCELACION A LOS ACUSADOS DE HOMICIDIO POR IMPRUDENCIA INMEDIATAMENTE DESPUES DE SUCEDER EL HOMICIDIO".

Esta fatídica exhoneración, opinamos, y pedimos al Poder Ejecutivo que la ignore, porque es más criminal, el que con el timón de un carro en la mano mata a un descuidado peatón que el individuo que dispara contra otro, a veces con justa causa y otras sin ella, ya que en este caso no se escuda con la festinada pantalla de la "Imprudencia", hay hombría para asumir responsabilidades; pero el conductor lleva en su conciencia con la excepción de las personas decentes, un sadismo brutal, le encanta ver su obra: UN SACO DE HUESOS ROTOS EN UN CHARCO DE SANGRE! La fianza fijada para estos casos es de quinientos balboas, mañana puede aumentar a mil por la carestía de la vida. Y el crimen se multiplica amparado por la Ley. Los homicidas por la causa que sea no merecen beneficio de excarcelación.

MUROS DE CONTENCION

Las críticas al poder judicial, no son de hoy, son tan viejas como el andar a pie, pero nunca se ha hecho nada serio para evitarlas. Si los Jueces venden sentencias, si cometen abusos de autoridad, extralimitación de funciones, apropiación de fondos a ellos encomendados, persecuciones por venganzas personales, congelación de pleitos y muhos otros casos, lo correcto es levantar un "muro de contención" para beneficio de la Sociedad, sometiendo dichos juicios al conocimiento de JURADOS DE CONCIENCIA. Es el único medio a emplear para igualar los derechos del ciudadano común con las actuaciones dolosas de quienes administran justicia en forma INDISTRIBUTIVA, porque si ellos mismos se juzgan nunca serán responsables.

En los casos de apropiación indebida por parte de los abogados cuando reciben el monto de las demandas, eso no es delito, por la sencilla razón de que ellos amañaron la ley en el sentido de incluir como un derecho del apoderado, el RECIBIR, DESISTIR, SUBSTITUIR, y TRANSAR como si el negocio fuera cosa propia. En la legislación anterior para que esas facultades especialísimas tuvieran vigenca era indispensable que el poderdante las estipulara en el poder. Hoy son un derecho para el abogado, y ese dereco estimula la APROPIACION INDEBIDA de que se quejan los ofendidos y castigados por una legislación improcedente y reaccionaria, que debe ser eliminada para beneficio de la Sociedad.

Con anterioridad al establecimiento de la Universidad de Panamá, nuestros doctores de la ley, hacían los gastos de los procesos de su propio bolsillo, incluyendo las fianzas, pero ellos eran auténticos doctores de la ley, que se regían por un código de ética profesional no escrito, pero meticulosamente aplicado. Aquéllos fueron los tiempos dorados del Foro nacional. . .

ROBERT ANDERSON. . .

(Viene de la última página)

de la República de Panamá.

En la actualidad se va a entrar de lleno en la discusión de un nuevo Tratado, pero es conveniente advertir que lo que ayer rechazaron los colombianos por indecoroso es la cuarta parte de lo que siempre nos ofrecen los negociadores estadounidenses a cambio de nuevas demandas no justificadas y que la mayoría de los negociadores panameños de todas las épocas nos quieren hacer ver como grandes conquistas producto de su sagacidad y desvelos en beneficio de la patria. . .

"EL OBRERO", considera que el nombramiento del Negociador norteamericano señor don Robert M. Anderson indica claramente que se mantendrán los mismos puntos que su Gobierno impuso en las pasadas negociaciones en perjuicio de nuestra nación.

Estimamos que en la nueva confrontación de derechos nuestros Negociadores, doctores Carlos A. López G., José A. De La Ossa y Fernando Manfredo, mantendrán la consigna nacional de conservar **Nuestra Soberanía y Jurisdicción en el nuevo Canal por ser materia no negociable**, descartando en absoluto el siniestro slogan "Panamá Cede", que hizo célebre hasta el día de hoy el representante Plenipotenciario en 1903, señor Philippe Bunau-Varilla.

HOTEL INTERNACIONAL

El más concurrido y confortable de la ciudad de Panamá

Y el más apropiado para recibir Delegaciones Obreras del Exterior

En la Plaza 5 de Mayo — Teléfono: 22-0850

IMPULSADORA DEL PROGRESO

a sus órdenes...

COMPAÑIA PANAMEÑA DE FUERZA Y LUZ

SOMOS PARTE DE LA COMUNIDAD QUE SERVIMOS

MOTORES COLPAN, S. A.

AUTOMOVILES AMERICANOS E INGLESES - BUENOS CARROS USADOS

1o. DE MAYO DE 1971

EN ESTE DIA, FECHA CLASICA DEL TRABAJO, SALUDAMOS AL OBRERO PANAMEÑO

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.

Hoja Suelta Sin Pie de Imprenta Hicieron Circular los Comunistas

La clase obrera panameña celebra una vez más su Primero de Mayo, Aniversario este que expresa el profundo espíritu internacionalista de las masas trabajadoras, y señala el grado de sensibilidad creado por nuestro pueblo en aras de su mejoramiento social, de su derecho a la Educación y a una vida de bienestar en una Patria independiente y democrática.

Este cálido homenaje que rendimos a los postulados de los mártires sindicalistas de Chicago, asesinados hace casi un siglo, le dan una razón histórica que no puede ser ocultada por nadie ni a nadie. La lucha que lleva la humanidad contra la explotación, la ignorancia y la miseria permiten ver cuanta actualidad tienen estos postulados. Pero que si bien es cierto que una parte de esa humanidad ha logrado reivindicar para sí estos anhelos, también lo es el hecho de que una gran mayoría vive sometida al mas injusto subdesarrollo, marginada de su condición humana, reprimida en su capacidad creadora.

Vivimos una época de grandes definiciones, de las cuales no escapa nuestro país, en donde las masas trabajadoras encabezadas por su clase obrera, van ganando terreno, haciendo válidas las consignas históricas de los mártires de Chicago. Pero esta lucha no se ha dado por un cumplimiento del destino sino para una elevación de la conciencia de las mayorías, por una disposición de lucha realizada por su gran contenido de unidad, sobre la cual la clase obrera se hace verdadera representante de todo el pueblo.

Y estos Primeros de Mayo, únicos en el mundo, sirven para hacer un balance del comportamiento del pueblo, para valorar su grado de conciencia, para enfrentar una experiencia revolucionaria a la política divisionista de los enemigos comunes, a la conducta de atraso de las fuerzas feudales y oligarcas y retornar en mejores condiciones la posibilidad de materializar sus anhelos.

Y América Latina ha comenzado a hacer su balance. Junto a la Cuba revolucionaria, este Primero de Mayo se celebra con un saldo favorable para los pueblos latinoamericanos. En Chile, Perú, Bolivia y Panamá la clase obrera se destaca por esa nueva conciencia de su papel histórico. En estos países las fuerzas del atraso, los sistemas oligárquicos-feudales han recibido rudos golpes, limitando su dirección en la vida nacional. Han perdido su hegemonía en la conducción de los gobiernos, permitiendo por primera vez que los pueblos adquieran mayor participación en el desarrollo cultural, político y económico. Esas estructuras totalmente extrañas a las realidades nacionales han saltado, en diversos grados, como producto de la incorporación de nuevos sectores, destacándose los militares honestos al campo del movimiento progresista.

El imperialismo norteamericano se ha visto imposibilitado para aplicar su vieja política de agresiones armadas y bloqueo económico. Su histórica defensa a lo más oscuro y antipatriótico de las capas oligárquico-feudales no ha sido extraña a estos nuevos sectores progresistas. De hecho también contra ellos va dirigida esta acción, contra el sub-desarrollo, la miseria y la explotación, pero en mejores posibilidades de triunfo pues las armas que siempre apuntaron contra el pueblo hoy se van volteando hacia ellos.

En este marco internacional se alza la presencia de nuestro país y su clase obrera. Panamá sujeta a una servidumbre semicolonial, a una economía semifeudal y dependiente actúa por primera vez en su historia con un criterio patriótico y de tolerancia en la organización de las masas garantizando un Primero de Mayo representativo de todos los sectores populares, incluso con la participación de dirigentes progresistas del gobierno.

En casi todas las provincias del país los obreros, campesinos, estudiantes, profesionales honestos y militares progresistas se reúnen en grandiosos actos de masas dirigidos a resaltar la unidad de principios en el campo de las demandas patrióitcas, en el desarrollo de la Reforma Agraria, en la profundización de la Reforma Educativa, en la aplicación de un nuevo Código de Trabajo, en la Depuración de la Administración Estatal. Una condicionante importante han sido los nuevos cambios ministeriales que han señalado una mayor fuerza de las corrientes nacionalistas dentro del gobierno, y el cambio de Rector universitario que permite ver la seria prioridad que tiene la Educación para salir de este subdesarrollo dejado como herencia por el pensamiento y la acción oligárquico-feudal.

De hecho este Primero de Mayo es una unidad concreta dada en la práctica con el fin de crear condiciones internas favorables a lograr el triunfo de nuestros objetivos patrióticos. Pues es imprescindible tener en cuenta las premisas para hacer consigna nacional abarcadora a todos los sectores interesados de las demandas panameñas una honestamente en una Patria con Dignidad y Soberanía.

Esta unidad de principios dada en la práctica en la misma realización de este Día Internacional Obrero, debe ser también un instrumento para lograr la unidad de todo el movimiento popular. Este principio de unidad no es capricho de los comunistas panameños, es algo dictado por una clara conciencia del momento histórico que vivimos. Necesitamos de esa unidad para consolidar la corriente progresista dentro del gobierno, nos urge esa unidad para defender y profundizar las transformaciones que demandan las mayorías nacionales; es un deber impulsar esa unidad para hacer posible que todas las masas liberadas de esa carga espiritual y material oligárquico-feudal, utilicen su energía en aportar revolucionariamente sus esfuerzos para la plena y total liberación. Solo la más clara, precisa y concreta unidad popular nos dará la posibilidad de romper con el colonialismo, la ignorancia y la miseria.

(Pasa a la página 6)

CIA. DE SERVICIOS ELECTRICOS, S. A.

Avenida 7a. Central, No. 15-96 **Teléfono: 22-1604**

MATERIALES Y ACCESORIOS

Cordial Saludo al Obrerismo Panameño
en el Día del Trabajo

ALMACEN EL CONTENDOR
AVE. CENTRAL Y CALLE 16 ESTE

ALMACEN ILUSION
AVE. CENTRAL Y CALLE 18 ESTE

ALMACEN INVENCIBLE
AVE. CENTRAL Y CALLE P. (CALIDONIA)

De: PEDRO CHALUJA

¿Quiere un Dato? CHALUJA Vende Barato

TUBERIA "PVC"
PLINSA-CLAYCO

SI BUSCA

ECONOMIA
RAPIDEZ
DURABILIDAD

EN CUALQUIER INSTALACION
DE AGUA Y OTROS LIQUIDOS
IRRIGACION Y POZOS
O PARA ALAMBRADO ELECTRICO

TUBERIA PVC PLINSA-CLAYCO ES LO MEJOR

ALFARERIA, S. A.

Distribuidores de los Productos de la

CIA. DE PRODUCTOS DE ARCILLA, S. A.

Y

CIA. DE PRODUCTOS DE ARCILLA, S. A.

Vía España - Teléfono 64-0881 - Apartado 4498 - Panamá 5

CERVEZA

Balboa

La Cerveza de las Mayorías SALUDA AL OBRERO PANAMEÑO

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.

AL CELEBRARSE EN ESTE DIA LA FECHA GLORIOSA DEL TRABAJO, LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO, EXTIENDEN SU CORDIAL SALUDO DE FELICITACION AL OBRERO PANAMEÑO

ELGA

Saluda sincera y calurosamente a todos los obreros panameños en su día, y los exhorta a continuar la senda del progreso que llevan en bien del país.

1o. DE MAYO DE 1971

BAZAR IMPERIAL
LA CASA DE TODOS Y SU ELEGANTE SUCURSAL
Principal: Ave. Central 13-12 — Teléfono 22-2425
Sucursal: Ave. Central 15-83 — Teléfono 22-8300

Fábrica de Calzados
LA INFANTIL
Ofrece el surtido más completo en Calzados para Niños
Calle 14 Oeste No. 12-43 — Teléfono: 22-0306

ISAAC BRANDON BROS. INC.
— CORTESIA —
PASA EL PERIODICO **EL OBRERO**
EN EL DIA DEL TRABAJO
1o. DE MAYO DE 1971

TAMBOR, S. A.
Llantas Bridgestone 100% Caucho Natural
DURABLES Y ECONOMICAS
Avenida Nacional — Teléfono: 22-1444

CORTESIA
COMPAÑIA DE MARISCOS
ISLAS DE LAS PERLAS, S. A.
1o. DE MAYO DE 1971

DANTE
(ANTIGUA CASA MOTTA)
ULTIMAS NOVEDADES PARA DAMAS
Calle 16 Oeste No. 33 — Teléfonos: 22-7017 - 22-1228
Panamá, República de Panamá

MODAS ALDENS
Las últimas Novedades en Vestidos para Damas y Niños
Avenida Central, Frente a la Caja de Ahorros
CORTESIA PARA EL OBRERO EN OCASION DE LA FIESTA DEL TRABAJO

CORTESIA
CALZADOS BROADWAY
Avenida Central No. 48 — Teléfono: 22-2809

Chop Suey y Refresquería
CENTRO COMERCIAL
ENTRADA DE PUEBLO NUEVO
— CORTESIA —

GEO. F. NOVEY, INC.
Apartado: 923 Teléfono: 25-0140
FELICITAMOS AL OBRERO PANAMEÑO EN SU DIA
1o. DE MAYO DE 1971

ALMACEN "HX"
El Unico Almacén de su Tipo en Panamá
COMPRAMOS, CAMBIAMOS Y VENDEMOS MUEBLES NUEVOS Y USADOS
Avenida Nacional No. 41 — Teléfonos: 25-1130 - 25-1132

LA GARANTIA, S. A.
AVE. MEXICO Y CALLE 30
CORTESIA

1o. DE MAYO DE 1971
FELICITAMOS EN ESTE DIA A TODOS LOS TRABAJADORES DE LA REPUBLICA
CASA SPORT, S. A.
MUEBLERIA "EL DIABLO"
LA INDUSTRIA MADERERA, S. A.

Fábrica Nacional de Calzado
Avenida Eloy Alfaro No. 13A 32 — Teléfono: 22-3195
Cortesía para "EL OBRERO"

THE CHASE MANHATTAN BANK, N. A.
Por más de medio siglo, su amigo verdadero en cuestiones de dinero.
Vía España . Plaza 5 de Mayo . Betania . Colón
David . Chitré . Balboa
Cordial Felicitación al Obrero Panameño en la Fiesta del Trabajo

---

Peicher & Kardonski Hnos., S. A.
IMPORTADORES Y EXPORTADORES
Avenida Central No. 39 — Teléfono: 23-3048

ALMACENES "AURORA"
De: N. M. BASSAN
En Panamá y Colón
CALZADO PACKARD, EL PREFERIDO

NO DIGA CAFE, DIGA CAFE DURAN

LAS TELAS DEL ALMACEN
"ZIG ZAG"
VISTEN A PANAMA
Avenida Central, No. 17-92

EL CORTE INGLES
SALUDA A LOS OBREROS DE PANAMA EN EL DIA DEL TRABAJO

ALMACENES DE CALZADO
Bata
SIMBOLO DE CALIDAD Y BUEN SERVICIO
Avenida Central - Calidonia - Salsipuedes - Río Abajo - Chorrera - Chitré - Colón - Santiago - David - David Mercado Concepción - Puerto Armuelles

---

CIA. INTERNACIONAL DE VENTAS, S. A.
PANAMA — COLON — DAVID
En la magna fecha de los trabajadores enviamos nuestro cordial saludo a la Democracia Laboral de Panamá.
1o. DE MAYO DE 1971

ANTONIO'S INNOVACION
Avenida 7a. Central No. 16-14 — Teléfono: 22-1247
CORTESIA
Para EL OBRERO en el Día del Trabajo

FERRETERIA TAM, S. A.
Avenida 5a. No. 13-44 — Teléfono: 22-1787
Un Saludo Especial para nuestra Clientela Obrera
1o. DE MAYO DE 1971

NUEVO GRAN ORIENTE
Chop Suey y Boite
AIRE ACONDICIONADO
ACEPTAMOS ORDENES PARA BANQUETES
Ave. "B" No. 13-79 — Teléfono: 22-8700

COCHEZ Y CIA., S. A.
MATERIALES DE CONSTRUCCION
Ave. Eloy Alfaro No. 15-33
Teléfonos: 62-3300 — 61-6530
Suc. Vía España (Frente a la Clínica San Fernando) — Teléfono: 61-8200 —
Cortesía para el Obrero con Motivo de la Celebración de la Fiesta del Trabajo
1o. DE MAYO DE 1971

LA REINA
Fábrica de Pastas Alimenticias
Situada en Calle Mariano Arosemena No. 59
CORTESIA PARA EL OBRERO

HERMANOS MOTTA
— REMEDIOS —
Cordial Saludo al Obrerismo Panameño

Saludamos al Obrero en su Día
FELIX B. MADURO, S. A.
Tres Almacenes al Servicio de Panamá desde 1877

DABAH Y CIA., S. A.
IMPORTADORES — MAYORISTAS
Avenida Central — (Edificio La Pollera)

COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS, S. A.
Empresa Nacional que invierte todo su Capital y sus Reservas en el País
Saludo de felicitación al Obrero Panameño con votos sinceros porque se cumplan sus aspiraciones de Justicia Social.
1o. DE MAYO DE 1971

Cía. Istmeña de Auto-Servicio, S. A.
REPUESTOS PARA TODAS LAS MARCAS
ATENTO SALUDO AL OBRERISMO NACIONAL

Fábrica de Calzados
LA CENTRAL
SALUDA AL OBRERO PANAMEÑO EN SU GLORIOSO DIA

JOYERIA NEW YORK
Joyas Finas y Relojes Famosos a Precios Módicos
LA JOYERIA PREFERIBLE DEL PUEBLO
Y DE LOS DEPORTISTAS
— RELOJES —
MOVADO — NIVADA — LAGUNA — ARPEGIO

RESTAURANTE "AP"
Saludo de Felicitación al Obrero Panameño
Avenida Central — Plaza 5 de Mayo

I. L. MADURO JR.
—(MADURITOS)—
1o. DE MAYO DE 1971
ARTICULOS PARA TURISTAS
INFINIDAD DE ARTICULOS FINOS PARA REGALOS
TRAJES DE LUJO PARA DAMAS

— CORTESIA —
GELATINAS — PUDINES, FLAN Y FRESAS
ROYAL
Teléfonos: 62-3733 — 62-3718 — Apartado: 3112, Panamá 3.
República de Panamá

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.

HOJA SUELTA. . . . .
(Viene de la página 3)

Debemos aprovechar la clara experiencia del movimiento campesino que en poco tiempo ha sabido utilizar condiciones favorables para crear una unidad revolucionaria por la Reforma Agraria, el desarrollo del campo en la lucha contra el analfabetismo y en general contra las viejas formas de la tenencia de la tiera. Estas masas campesinas se están planteando la creación de sus Sindicatos Agrarios. En esa elevación de su organización además de su valor propio es una lección a los demás sectores y su ejemplo debe prender en toda la sociedad. Para el Partido del Pueblo estos fundamentos de las organizaciones unitarias deben darse alrededor del Programa obrero con el cual se recogieron más de 50 mil firmas.

Este Programa resume todo cuanto hay de principio en la lucha histórica de nuestro pueblo; crea un claro instrumento para elevar la lucha contra el enemigo común y adquirir mayor determinación en el camino escogido por Panamá y los panameños. Pues este Programa que ha de servir para madurar el Frente Popular Antifeudal, Patriótico y Popular surge de la esencia misma de nuestra nacionalidad, de nuestras necesidades y de los anhelos acumulados por 68 apos de vida republicana.

El Partido del Pueblo en este histórico momento juzga oportuno insistir en la obligación de las fuerzas progresistas y revolucionarias por consolidar los cambios positivos dados en algunos sectores del gobierno que presentan una mayor precisión nacionalista, en el deber de profundizar las reformas adquiridas por las masas y que son una reivindicación ganada al calor de mil combates. Esta tarea está integrada a través de los puntos del Pograma obrero y de las medidas que debe tomar el pueblo en la búsqueda de una permanente unidad destacando la participación de las masas y sus organizaciones.

Los comunistas panameños defensores de los legítimos derechos del pueblo llamamos a todos los sectores progresistas a cerrar filas alrededor de un Programa Revolucionario como única garantía para impedir el sabotaje de la derecha dentro de algunas dependencias estatales para quebrar las ilusiones de los enemigos de la Patria que continuamente provocan todo tipo de acciones con el fin de darle un vuelco a la situación interna, no descartando una eventual agresión a nuestra Patria preparada y financiada por el imperialismo y sus agentes de la CIA.

Que este Primero de Mayo sea la catapulta sobre la cual impulsemos el Frente de Unidad por el Bienestar, la Independencia y la Revolución.

Panamá
1 de Mayo de 1971

Buró Político del
Comité Central del
Partido del Pueblo

NOTA:- Esta hoja no tiene "pie de imprenta", lo que hace pensar lógicamente, que no fue consultada con los dirigentes máximos de la Revolución. Fue repartida sigilosamente, a personal seleccionado. Suponemos, que miran con desagrado la intervención de la "burocracia uniformada, según calificativo de Rubén Darío Sousa, líder comunista panameño, por su intromisión en la fiesta del 1o. de Mayo.

POR RAZONES. . .
(Viene de la última página)

en ese entonces uno de los 4 grandes de la revolución triunfante.

Me recibió afable y cariñoso como siempre. Nada en él había cambiado. Ni la gloria ni el poder habían hecho mella en su espíritu afable, pero indomable. Debo decir que me ayudó, como lo hizo con muchos otros panameños.

Por alguna razón que nunca pude precisar, Guevara sentía un cariño especial por nosotros. Le llamaba la atención que los habitantes de la región oriental de Cuba principalmente los de Santiago, se parecieran tanto a nosotros, inclusive hasta en el acento verbal y entonces decía: "Cheee. . . pero estos santiagueños parecen panameños!. Quién colonizó a quién. . ?

Yo no aspiro a convencer a nadie de nada. Estoy dando mis razones.

ACLARACION NECESARIA:

En breve repaso podemos recordar sin dificultad alguna las actividades del castrista Jaime Padilla Béliz, figura patibularia en el espectáculo neroniano que el doctor Fidel Castro y el doctor Ernesto Guevara, montaron en el Paredón de la Cabaña. . . , su afán de notoriedad, llevó al camarada Jaime a las siniestras Puertas de la Cabaña; y en su deseo de aprendiz de matarife, chapaleó mucha sangre cubana para saciar su apetencia delictiva.

Así nació su guevarismo, producto de su oportunismo de última hora.

El artículo que reproducimos firmado por Padilla Béliz, es la producción de un gran embustero. . .

Su afirmación de que conociera al doctor Guevara en Panamá es falsa, Jaime Padilla estudiaba en el Perú, en la época en que el doctor Guevara residió en esta ciudad; su amistad con los amigos del Comandante Ernesto Guevara son cosa cierta, pero ninguno de ellos en ninguna ocasión, llevó a las oficinas de "Prensa Libre" artículos del citado doctor, por las siguientes razones: el señor "Gallito" Rodríguez, q.e.p.d., era la mano derecha del doctor Arnulfo Arias y mal podía llegar a la imprenta "La Tribuna" ya que su propietario y todo su personal participó, en el segundo derrocamiento del doctor Arias Madrid, el 10 de mayo de 1951.

Los Licenciados Adolfo Benedetti y Everardo Tomlinson, sí fueron sus verdaderos amigos y compartieron pan y techo con él. Por razones que está demás explicar los distinguidos abogados, jamás llegaron en aquellos días por las oficinas de "Prensa Libre".

Es conveniente dejar establecido que los columnistas y personal de "Prensa Libre" que participaron en la campaña contra la candidatura presidencial del Coronel José Antonio Remón Cantera, les consta que el doctor Ernesto Guevara, nunca estuvo por los predios de "Prensa Libre"; las siguientes personas formaron el personal de "Prensa Libre": Eduardo Ritter Aislán, Mario Augusto Rodríguez, Arquímedes Fernández, Diógenes de la Rosa, Luis A. Restrepo, Judith de Alfaro, Mayra Navarro de Estripeaut, Guillermo Rodolfo Valdés, Ramón H. Jurado, Román B. Reyes, Mario Velásquez, Rogelio Anguizola, Gil Blas Tejeira, Celestino "Gonzalito" González y Alberto Cuéllar Arosemena. Podemos afirmar que ninguno de los citados conoció al doctor Ernesto Guevara como colaborador anónimo de "Prensa Libre".

APROBARON LEYES. . .
(Viene de la última página)

venes panameños de 18 a 23 años, que hayan cursado el sexto grado de escuela Primaria y sí desean adquirir una preparación superir.

Artículo 3 — El Colegio Militar se compondrá de:

Dirección General.
Escuela de Infantería.
Escuela de Caballería.
Escuela de Administración Militar.
Escuela de Ingenieros Militares.

Artículo 4 — La Dirección General del Colegio Militar constituirá un Departamento de la Secretaría de Gobierno y Justicia, en el que se tramitarán y despacharán todos los asuntos concernientes a esta Ley.

Artículo 5 — La instrucción de infantería, caballería y administración militar comprenderá dos cursos de un año cada uno y la de ingenieros militares cinco cursos de un año cada uno.

Artículo 6 — Para ingresar al Colegio Militar se tomarán en cuenta todas las provincias de la República, distribuyendo proporcionalmente entre éstas el número de alumnos internos en el colegio.

Artículo 7 — El Colegio Militar comenzará sus labores con un número no menor de doscientos cincuenta (250) internos, también será recibido igual número de externos, siempre que haya el espacio y recursos necesarios para atenderlos.

Artículo 8 — El Colegio Militar se establecerá necesariamente en una ciudad del interior de la República. El Poder Ejecutivo señalará el lugar.

Artículo 9 — Ordénase al Poder Ejecutivo que reglamente el funcionamiento interno del Colegio Militar y autorízase para que incluya en el presupuesto de rentas y gastos la partida que sea necesaria para dar cumplimiento a la presente ley.

Artículo 10 — Esta ley comenzará a regir desde su sanción.

Dado en Panamá, a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos treinta y ocho.

El Presidente de la Asamblea
M. Everardo Duque
El Secretario.
Daniel P. Barrera.

República de Panamá — Poder Ejecutivo Nacional
Panamá 24 de noviembre de 1938.
Presidente. Doctor Juan D. Arosemena
Secretario de Gobierno. Ingeniero Leopoldo Arosemena
Publíquese y ejecútese.

NOTA: Los datos citados en este artículo son genuinamente históricos, porque reposan en Gacetas Oficiales, único órgano de la nación en que descansa la historia política de la República.

La citada Ley resultó inoperante por el fallecimiento inesperado del Dr. Juan Demóstenes Arosemena, su autor intelectual; trágico suceso que ocurrió el 16 de diciembre de 1939.

LA PERFECCION

LAVA MAS PORQUE LAVA MEJOR

Gambotti & Pérez

CORTESIA PARA "EL OBRERO"

1o. DE MAYO DE 1971

COMPAÑIA AZUCARERA
LA ESTRELLA, S. A.

Carretera Transístmica **Teléfono: 23-1463**

Planta: INGENIO OFELINA, Aguadulce

Se Complace en Enviar su Saludo Afectuoso

a los

OBREROS PANAMEÑOS

en el

DIA DEL TRABAJO

con Fervientes Votos Porque se Cumplan sus Aspiraciones de Pleno Empleo

CORTESIA

CRUSAL, S. A.

QUESOS

DOMITILA

CORTESIA

TERMINALES PANAMA, S. A.

CARRETERA TRANSISTMICA — TELEFONO: 61-3300 DESPUES DE LAS 5:00 P.M. — TELEFONO: 61-4095

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.

CUANDO EN PANAMA. . . .
(Viene de la página 1)

can en inglés, olvidando que no se debe hablar de "soga en casa del ahorcado". Su acusación contra el Procurador Zoneíta fué severa y terminó desafiante: Procurador McGrath, presente pruebas o cállese.

Los reporteros del Panama American le pidieron una copia de sus declaraciones y la publicaron con gran despliegue; el Dr. Harmodio Arias, director del diario había ejercido su profesión de Abogado como Criminalista en la Zona Canalera con buen éxito y conocía a fondo, cual sería el desenlace final del problema. . .

Joseph Sachs, incurrió en el doble error, de entregar copia de su entrevista a la prensa y de atacar a un Funcionario Judicial, sin tener las pruebas necesarias para el contra-ataque en caso de un Juicio por Difamación.

Como era de esperarse, el Procurador del Distrito de los Estados Unidos en la Zona del Canal, señor Daniel McGrath inició un proceso criminal contra Sachs por calumnia. El Departamento de Justicia norteamericano envió como Fiscal Especial a Tom DeWolfe a la Zona del Canal para plantear el caso ante el Juez Federal Joseph J. Hancock, al demandar la pena máxima de un año; después que el Jurado declaró a Sachs culpable; el Fiscal Especial, Tom DeWolfe, dijo: "Que con insidia y malicia había calumniado a una legítima autoridad Federal. . " Joseph Sachs, fué sentenciado a nueve meses de trabajos forzosos en la penitenciaría de Gamboa. Luego de haber apelado la sentencia ante la Corte de apelaciones de Nueva Orléans que confirmó el fallo.

El Procurador Daniel McGrath, presentó también una reclamación por daños y perjuicios a la U.P.W.A.-C.I.O. Local 713, presidido por el panameño Pascual Ampudia, por la suma de 25.000 dólares y otra de 50.000 dólares contra la sede matriz en Washington, llegándose después a una transacción al margen de los Tribunales, de 25.000 dólares por ambas reclamaciones.

UN RETORNO DE. . . .
(Viene de la página 1)

imperialismo yanqui haría retroceder la lucha patriótica de nuestra nación en cincuenta años.

De ahí que la política del imperialismo por estos momentos la de chantajear a la Junta Militar de Panamá para obligarla a volver a posturas más reaccionarias, proyanquis y antipopulares que nunca, en este rejuego el imperialismo se reserva un as en la manga: el retorno al poder de la burguesía burocrática desplazada por la fuerza de octubre del 68.

Debemos señalar que si bien en el golpe o contragolpe del 15 de diciembre el triunfo fué para la mayoría de la Guardia, no menos cierto es que sectores de la burguesía nacional y de la burguesía intermediaria lograron algunos avances en el terreno político y económico. La burguesía intermediaria es básicamente antipanameña y proyanqui y ha logrado después del 15 de diciembre instalar algunos cuadros en el engranaje del Estado. La burguesía ha mantenido vivos y cohesionados sus organismos particularmente el llamado CoNEP y sigue utilizando sus instrumentos de publicidad y penetración ideológica para atizar el anticomunismo en la mentalidad de miles de panameños. Dentro del Gabinete y en importantes puestos de la administración del Gobierno y del Estado, esta burguesía mantiene figuras de relieve. Es de suponer que existe una alianza táctica entre el imperialismo y estos sectores para frenar el desarrollo del movimiento triunfante del 15 de diciembre y confirmarlo para a la postre poderlo derrocar. Por su parte la burguesía nacional vacila entre una y otra postura, atacando unas veces a la Junta y otras veces colaborando con la misma.

Las clases dominantes cuando no pueden pelear frontalmente recurren a la labor de infiltrar divisionismo y neutralización y, a los peores métodos de corrupción, desprestigio y conspiración. La participación de la CIA en el aborto del 15 de diciembre, participación denunciada por la msima Guardia Nacional triunfante, es una lección que ningún panameño deberá olvidar. La CIA es el brazo invisible del imperialismo para conspirar, liquidar, derrocar y asesinar Gobiernos y personalidades que no convengan a sus fines del dominio mundial.

La crisis y debilidad del colonialismo imperialista frente una capacidad para frenar el surgimiento de gobiernos como los del Perú y Bolivia o como el de Salvador Allende en Chile. Esto significa que hay condiciones objetivas para que la Junta Militar de Panamá avance hacia posiciones menos tímidas y consiliadoras.

Por dicha razón es urgente la formulación de un programa Mínimo que se difunda entre las más amplias capas del pueblo panameño.

Es imposible emprender una lucha reivindicadora sobre nuestros derechos soberanos de la Zona del Canal sin que funcione una democracia para las masas, sin que las organizaciones populares puedan expresar y manifestar su línea y sus críticas.

Cuando decimos nacionalismo en el programa mínimo nos estamos refiriendo a una posición de independencia nacional, patriotismo y dignidad de la nación panameña y su gobierno en las relaciones con todas las otras naciones y pueblos del mundo. El capitalismo proyanqui está conspirando en Panamá a través de la creación artificial de una crisis económica que al golpear las masas crea las condiciones para el aislamiento del presente Gobierno y el campo propicio para la conspiración. Un pueblo desencantado puede ser manipulado hábilmente por quines sueñan con la intervención Militar Extranjera en nuestro suelo. Un descontento auténtico de las masas, puede servir como inicial para una revuelta más reaccionaria y antipatriótica que la del 15 de diciembre del 69.

Por último es correcto señalar que el armamento del pueblo debe ser una meta, posterior que se plantea seriamente un gobierno amenazado por el imperialismo. Sólo las clases populares con las armas en las manos irán hasta la última consecuencia en una confrontación con la reacción criolla y extranjera.

Los Responsables del Fracaso de la Agricultura

Los últimos informes de la Dirección de Estadística y Censos Nacionales han demostrado en forma incontrovertible que el interior de nuestro país es un hospital ambulante de miseria, desnutrición y enfermedad. En el presente estado de cosas, los que llevan la peor parte son los campesinos. Nuestros Gobiernos han ido acumulando los problemas fundamentales de la agricultura sin resolverlos o tomando medidas que a la postre resultaron un fracaso.

En la actualidad contamos con la tasa de crecimiento más alta del mundo en técnicos de salón y agricultores de escritorios, verdaderas sanguijuelas humanas de estómagos insaciables que viven del cuento de la agricultura y planificaciones fantásticas.

Sólo es posible reparar este error que ha traído la miseria a los pueblos del interior transformando y mecanizando la agricultura a nivel nacional para el beneficio de todos los trabajadores del campo, la construcción de modernas Escuelas Agrícolas se hace inaplazable, los agricultores de escritorios no son tan ingenuos para ignorar esta realidad y la responsabilidad que les cabe en este desastre nacional.

Ya es tiempo de mirar con atención y seriedad el negocio de la agricultura nacional, si aspiramos a resolver el problema le la producción; sin lugar a dudas esto costará millones de dólares anuales que deben salir de las partidas destinadas hasta hoy, en pagar la superburocracia de los vivos que están abusando de la ingenuidad y la ignorancia de los campesinos para engañarlos al prometerles la pronta solución de su agobiante y permanente miseria, cuando ni siquiera han pensado implantar en nuestros campos de labranzas los principios elementales de cultivos y de irrigación ya conocidos por chinos y egipcios hace cinco mil años antes de Cristo. Con técnicos de esta categoría primero se resuelve el problema del cultivo en la luna, que, en el interior de nuestro país.

Ojalá que el informe de Estadística y Censos que plantea gráficamente la realidad actual sea tomado en cuenta, porque contrastan notoriamente con las noticias que a diario aparecen en la prensa. . Olvidando que el interior está enfermo por falta de una políitca orientadora y realista de las verdaderas necesidades del país que muy pocos han llegado a plantear con conocimiento de causa, es aquí donde vemos los descomunales contrastes entre la realidad y la ficción al pretender dar por solucionados en los titulares de los órganos periodísticos del país problemas que muy lejos están de haberse empezado a resolver.

ALMACEN

A LA VILLA DE CARACAS

TELAS DE CALIDAD A LOS PRECIOS MAS CONVENIENTES

Calle 13 Este No. 12-27 — Teléfono 22-2031

El AHORRO
no es sólo riqueza
para el hombre,
es Paz del espíritu
disciplina de la voluntad
y PROSPERIDAD DE LA PATRIA.

Asegure su futuro ahorrando

BAZAR "X"

Avenida Central y Calle "B"

LA CASA DE LAS MEDIAS FRESCAS

TAGAROPULOS, S. A.

Colón: Apartado 443 — Zona Libre: Apartado 227

Mayoristas - Importadores
y Proveedores de Barcos

FELICITACIONES AL OBRERISMO DEMOCRATICO EN SU DIA

1o. DE MAYO DE 1971

SMOOT Y PAREDES

BUICK — CHEVROLET — OPEL

FELICITACIONES AL OBRERO PANAMEÑO, EN LA FIESTA DEL TRABAJO

1o. DE MAYO DE 1971

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.

BIBLIOTECA NACIONAL DE PANAMA

LOS GOBIERNOS CIVILISTAS

Aprobaron Leyes que Garantizaban el Bienestar Inmediato de los Guardianes del Orden Público

(I)

Contrario a la opinión que pretende establecer la prensa local en relación al poco interés demostrado por los Civilistas en los tiempos de orden Constitucional, para mejorar **la condición económica y profesional de los agentes del orden público.** Vamos a demostrar y dejar establecido una vez por siempre, que tales informaciones no son ciertas. Sólo en un país como el nuestro, donde la farsa es una institución, se puede negar la verdad; por eso, se hace preciso investigar, aunque a veces resulte desagradable intentarlo.

Sin adulterar la verdad, es imperioso decir que se están negando los méritos auténticos a ilustres Gobernantes que en su hora, contribuyeron a la formación y mejoramiento del Cuerpo de Policía Nacional, organismo que solo cambió de nombre en el período administrativo del Presidente **José Antonio Remón,** en virtud de la Ley 44 del 23 de diciembre de 1953, presentada a la Asamblea Nacional por el Diputado Diógenes Pino, a solicitud del Presidente Remón.

Aceptamos, como cosa cierta, que el Cuerpo de Policía fué de factura colombiana porque esta Institución es obra de varias generaciones y el esfuerzo de muchas inteligencias nacionales y extranjeras. Su primera reforma de importancia se realizó durante la época del Estado Federal de Panamá, siendo Presidente el **Dr. Dámaso A. Cervera,** en el año de 1880. Más tarde.. durante el Gobierno de **Don Ricardo Arango,** en el año 1897, se introdujo nuevo sistema al Cuerpo de Policía.

Fundada la República en 1903, principalmente por el General **Esteban Huertas López** y las tropas a su comando, fué necesario crear para la defensa del país, milicias voluntarias que unidas al ejército regular y la Policía Nacional, presentaban un frente contra cualquier intervención foránea. **Al calibrar esa situación a la medida de sus intereses, el Gobierno de Washington se alarmó** y por conducto del Secretario de Defensa señor **William H. Taft,** ordenaron al Presidente **Dr. Manuel Amador Guerrero,** disolver el Ejército y las Milicias por considerarlos innecesarios. permitiendo solamente funcionar al Cuerpo de Policía Nacional, por cuestiones del orden público; frente a este dilema, el Padre de la Patria, General Esteban Huertas reunió al Estado Mayor de su Ejército y explicó la situación, resolviéndose rechazar por unanimidad **la imposición del Presidente Theodore Roosevelt,** proponiendo en cambio, retirar el grueso del ejército al interior del país, y pelear si se hacía necesario, en la guerra de guerrillas conforme a la estrategia del "Cholo" Victoriano Lorenzo, que tantos dolores de cabeza le dió al ejército colombiano.

La idea de resistir fue rechazada por el Presidente Amador Guerrero, olvidando éste que el General Huertas López tenía la materia prima que fabricó la República, al acatar el Presidente de la nación las órdenes impartidas por el Secretario de Defensa William H. Taft, como único medio de evitar una eminente ocupación militar del país. Dictó en consecuencia, el Decreto 33 de 1904 que liquidó al ejército, pasando gran parte de la oficialidad y tropa al Cuerpo de la Policía Nacional.

Reformas subsiguientes se realizan por medio de Leyes y Decretos en los años de 1906, 1908, 1909, 1912.

Durante la administración del doctor Belisario Porras tiene lugar una nueva reorganización de acuerdo con las Leyes 48 del mes de marzo de 1913 y la Ley 56 de diciembre de 1913 que estableció la protección del indio y el Servicio de Guarda Costas para vigilar y proteger las islas y costas de la República.

Una década después, se realizan cambios radicales; el Gobierno del Presidente Don **Rodolfo Chiari** por medio de la Ley del 23 de diciembre de 1924 aprobada por la Asamblea Nacional, acuerda establecer una Escuela de Policía, que debería funcionar como apéndice del Instituto Nacional.

La Ley 66 organizó la Policía Secreta, la Policía Judicial y el Servicio Rural, además garantizaba al simple policía o guardianes de Cárceles su bienestar económico y muchos derechos que no recibió por negligencia de sus Jefes.

Uno de los grandes beneficios alcanzados durante los regímenes civiles y constitucionales en favor de los intereses de los Agentes del Orden Público, se plasmó en la siguiente Ley:

Ley 39 del 24 de Noviembre de 1938

POR LA CUAL SE AUTORIZA ESTABLECER UN COLEGIO MILITAR EN LA REPUBLICA

La Asamblea Nacional de Panamá

D E C R E T A :

Artículo 1 — Autorízase al Poder Ejecutivo para establecer un Colegio Militar en la República.

Artículo 2 — El Colegio Militar será una institución que tendrá por objeto impartir la enseñanza y educación necesarias a los Jefes y Oficiales de la Policía Nacional y a los jó-

(Pasa a la página 6)

Por Razones de Indole Personal y Políticas Yo, Soy un Admirador del Dr. Ernesto Guevara

Por JAIME PADILLA BELIZ
Cónsul de Panamá en Londres

Yo, tengo muchos motivos para admirar y conservar la memoria del Doctor Ernesto (Ché) Guevara. Son razones de índole **personal y políticas.**

En primer lugar, el Che Guevara fue mí amigo personal, cuya memoria venero con singular cariño. En los inicios de la década del 50, llegó a Panamá y trabamos amistad en el recordado Café Iberia, propiedad de un español muy panameño apellidado Garrudo. Guevara se hizo asiduo de nuestra "peña", que integraban, entre otros, Adolfo Benedetti, (Gallito) Rodríguez, Everardo Tomlinson y también Norberto Navarro, José María Sánchez Borbón y otros cuyos nombres se me escapan en estos momentos. Ambos éramos adolescentes entonces y convergíamos a un periódico muy modesto que editaba Navarro y que se llamaba **"Prensa Libre".** En ese periódico se publicaron **colaboraciones de Guevara que aparecían con seudónimo.** Era un muchacho de talento y una mentalidad brillante que sufría en lo hondo las injusticias sociales. Años más tarde, en Septiembre de 1959, llegué a La Habana exilado, muriéndome de hambre y toqué las puertas del viejo amigo. Llegué a su casa lleno de recelos y temores. El "Che" Guevara, era

(Pasa a la página 6)

EN LAS NEGOCIACIONES:

Bobert Anderson tiene orden expresa de su gobierno de volvernos a arrancar la cabeza

El doctor Ernesto Castillero Pimentel, Director de la Escuela de Servicio Diplomático en la Universidad de Panamá, no necesita presentación en nuestro medio, nos limitamos a dar a nuestros lectores un examen simple de su opinión de las estipulaciones del Tratado del Canal Hay Bunau-Varilla y el Tratado Herran-Hay, celebrado entre la República de Colombia y los Estados Unidos, Tratado que fue rechazado por el Senado colombiano por considerar que no satisfacía las aspiraciones nacionales, da el siguiente saldo:

TRATADO HERRAN-HAY
22 de enero de 1903

1. Concesión por períodos renovables de 100 años.

2. Zona de 10 kilómetros o sean 6 millas de ancho más o menos.

3. Se ceden, sin estar incluídas en la Zona, el uso y la ocupación de las estratégicas islas Naos, Perico, Flamenco y Culebra.

4. Expropiación de tierras y de propiedades para el Canal, sin limitación en lo que respecta al avalúo de los valores, de acuerdo con las reglas generales de la ley colombiana para su aplicación.

5. Jurisdicción sanitaria y de policía en la Zona a ser ejercida por una Comisión Mixta de ambas naciones.

6. Jurisdicción judicial en la Zona del Canal ejercida por Tribunales Mixtos Colombo-Americanos.

7. Acueducto gratuito al cabo de 50 años, sin otra condición que el pago de una renta de agua razonable durante ese período.

8. Concesión de aguas fuera de la Zona pero dentro de los límites de 15 millas del Canal.

9. Los derechos y privilegios concedidos no afectan la soberanía Nacional de Colombia.

TRATADO
HAY-BUNAU VARILLA
18 de noviembre de 1903

1. Concesión a perpetuidad.

2. Zona de 10 millas de ancho.

3. Se ceden, como parte de la Zona a perpetuidad, el uso, ocupación y control de las islas Naos, Perico, Flamenco y Culebra.

4. Expropiación de tierras y de propiedades para el Canal, avaluadas con base de sus valores en 1903.

5. Jurisdicción sanitaria ejercida exclusivamente por los Estados Unidos.

6. Jurisdicción policiva judicial ejercida exclusivamente por los Estados Unidos.

7. Acueducto cedido al cabo de 50 años mediante pago en ese período de su costo, más un 2% de interés.

8. Concesión ilimitada de tierras y aguas auxiliares dentro de la jurisdicción de la República.

9. Los derechos y privilegios concedidos limitan la soberanía

(Pasa a la página 2)

La Caja de Seguro Social da Generoso Respaldo al Deporte

Panamá, 24 de marzo de 1971

Señor
Camilo López R.
Presidente de la Asociación
Nacional de Asegurados
Ciudad
Estimado señor López:

Tal como usted lo solicita en su nota No. 71-013, le estamos detallando las partidas aprobadas en el renglón de Relaciones Públicas, en el Presupuesto que para 1971 aprobó la Junta Directiva:

Revistas y Periódicos	**18,000**
Radio y Televisión	**7.200**
Otros	**204,000**
TOTAL:	**B/. 229,200**

La partida aprobada en el renglón de OTROS se desglosa en la siguiente forma:

Gastos del Conjunto Típico	**24,000**
Actividades deportivas-Empleados	**12,000**
Participación en actividades con otras instituciones	**60,000**
Participa en actividades culturales y sociales - Acercamiento con el Sector Asegurado y su beneficiario - Actividad Social	**108,000**
TOTAL:	**B/. 204,000**

También debo informarle que el programa sobre Relaciones Públicas y la política en el escogimiento de los medios de publicidad que usa la Institución es manejado por la Dirección General, tomando en consideración los siguientes factores:

1o. **Sintonía y aceptación del medio de publicidad usado.**

2o. **La aceptación de parte del empresario o propietario del medio de publicidad usado, con la política revolucionaria y de cambio social que es necesario en este país para conseguir las transformaciones que permitan una mejor forma de vida, paar todos los sectores de la república.**

De usted atentamente,
DAMIAN CASTILLO D.
Director General

EL OBRERO

1o. DE MAYO DE 1971

Sr. Contralor Gral. de la República:

"EL OBRERO" durante los últimos años ha pedido respetuosamente al Poder Ejecutivo, una investigación de los fondos del Municipio de La Chorrera con especialidad el destino que se le ha dado al dinero producto de la venta de "lotes" en ese Distrito. Consideramos que esta petición es justa. PARA QUE NO SE DIGA MAÑANA: Que el Municipio de La Chorrera fué, la Moderna Cueva de Alí Babá y sus 40 ladrones. . .

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.